



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

RESOLUCION No. 4830

Tunja, 30 DIC 2011

Por la cual se adopta el Plan de Mantenimiento y Adecuaciones de Obras Físicas 2012 para la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y especial las consignadas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que en búsqueda de la organización y planeación de actividades para el logro de los objetivos misionales de la Universidad se hace necesario elaborar el Plan de Mantenimiento y Adecuaciones de Obras físicas de la Universidad, para la vigencia 2012.

Que el Acuerdo 066 de 2005 en su artículo 22 literal o, establece como función del rector de la Universidad la de "Organizar el proceso de planeación de la Universidad, mediante la integración de las sedes y el desarrollo armónico de la Institución en su conjunto".

Que el acuerdo 038 de 2001 en su artículo 6 literal a, establece como función de la Oficina de Planeación de la Universidad "Propender políticas, planes y programas de desarrollo integral para la adecuado funcionamiento de la Universidad".

Que en el desarrollo del citado numeral, la Oficina de Planeación consolido el Plan de Mantenimiento de Obras físicas de la vigencia 2012.

Que la Oficina de Planeación tomando como referentes las necesidades de Mantenimiento y adecuaciones de las Unidades Administrativa y las planteadas por cada una y de acuerdo con los recursos presupuestales, priorizo las obras contenidas en la siguiente relación para ejecutarlas en la vigencia 2012.

En merito de lo expuesto, el rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

4830

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Mantenimiento y Adecuaciones de Obras Físicas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para la vigencia 2012, así:

No.	DESCRIPCION	VALOR
TUNJA		
1	Mantenimiento y rehabilitación iluminación en áreas comunes UPTC.	\$ 35.000.000
2	Mantenimiento hidrosanitario, desarenadores y cajas de desagües.	\$ 20.000.000
3	Mantenimiento puentes peatonales internos	\$ 70.000.000
4	Mantenimiento Sala de Sistemas C - 126	\$ 8.500.000
5	Mantenimiento cubierta y colocación de aleros hall acceso Rafael Azula	\$ 18.000.000
6	Mantenimiento de filtro cancha de futbol dos	\$ 20.000.000
7	Mantenimiento de cubierta salones LIB 01 al 04	\$ 45.000.000
8	Mantenimiento vías internas UPTC	\$ 150.000.000
9	Mantenimiento de Cubierta Edificio Administrativo y facultad de Derecho.	\$ 120.000.000
10	Mantenimiento Laboratorio de Pavimentos	\$ 55.000.000
11	Mantenimiento Laboratorio de Hidráulica de Canales y Laboratorio de Estructuras	\$ 15.000.000
12	Mantenimiento edificaciones antiguo Hospital San Rafael.	\$ 85.000.000
13	Mantenimiento edificaciones Facultad de Agronomía	\$ 110.000.000
14	Mantenimiento Laboratorio de Reacciones Nucleares	\$ 55.000.000
15DUITAMA		
15	Mantenimiento Baños.	45.000.000
SOGAMOSO		
16	Mantenimiento Baños.	\$ 45.000.000
CHIQUINQUIRÁ		
17	Mantenimiento Auditorio.	\$ 40.000.000
18	Mantenimiento Baños.	\$ 30.000.000

4830

ARTICULO SEGUNDO: El mantenimiento de los espacios referente a obra física en pintura en general tanto de la Sede Central como de las Seccionales estará a cargo del Grupo de servicios Generales de la Universidad

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Tunja, a los

30 DIC 2011

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ

Rector

Proyecto: Oficina de Planeación
Reviso: Dirección Administrativa y Financiera
Oficina Jurídica



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN